

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL

AVISO A LA COMUNIDAD, ART. 171 NRO. 5 LEY 1437 DE 2011

Radicado: 05001-23-33-000-2019-01873-00
Instancia: PRIMERA
MEDIO DE CONTROL ACCIÓN PÚBLICA DE NULIDAD SIMPLE
Demandante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Normas demandadas: ORDENANZAS Nos. 8 DE 1981, 34 DE 1982, Y
33 DE 1980

AVISA A LA COMUNIDAD EN GENERAL, QUE EN ESTA CORPORACIÓN SE TRAMITA LA PRESENTA ACCIÓN DE NULIDAD SIMPLE, LA CUAL FUE ADMITIDA MEDIANTE **AUTO DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019**. EN LA MISMA SE PRETENDE, SEGÚN EL LIBELO DE LA DEMANDA, QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LOS SIGUIENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS:

- Ordenanza No. 8 del 29 de octubre de 1981¹,
- Ordenanza No. 34 del 24 de noviembre de 1982²
- Ordenanza No. 33 del 27 de noviembre de 1980³.

MEDELLÍN, 26 DE NOVIEMBRE DE 2020


ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL
Aviso

PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA GENERAL-AVISO A LAS COMUNIDADES

¹ Folio 19

² Folio 20

³ Folio 18